



TABLA DE VIGENCIAS DE DISPOSICIONES ANTERIORES Y DE DISPOSICIONES QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS POR EL PROYECTO DE DECRETO DE LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REFORMA O EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Procedencia

El artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que el procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general se iniciará en el centro directivo correspondiente y que, entre otros trámites e informes, deberá incorporarse la tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la misma materia y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

En cumplimiento del citado precepto legal, y con la finalidad de favorecer la claridad, la racionalidad y de garantizar el principio de seguridad jurídica, este centro directivo elabora la correspondiente Tabla de Vigencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Disposiciones anteriores en la materia:

El proyecto de decreto sustituye la Orden de 28 de julio de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Disposiciones que resultan afectadas

No existen.

EL DIRECTOR GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES

Csv:	FDJEXT3SAZBPV8YZ87Y8XV5FXUT37K	Fecha	08/10/2025 08:37:39
Firmado Por	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

